

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 019-2022-OEFA  
SEGUNDA CONVOCATORIA**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYO DE IONES EN MUESTRAS DE CALIDAD DE AIRE”**

En la ciudad de Lima, siendo el día 29 de marzo de 2023, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección designados mediante FORMATO DE DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN N° 001-2023-OEFA (RECONFORMACIÓN), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 019-2022-OEFA-Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYO DE IONES EN MUESTRAS DE CALIDAD DE AIRE”, por un valor estimado ascendente a S/ 369 000.00 (Trescientos sesenta y nueve mil con 00/100 soles).

**1. SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se da con la presencia de los siguientes miembros:

- |                                |                         |
|--------------------------------|-------------------------|
| • SHEYLA JAZMIN FLORES CANTARO | Presidente titular      |
| • JULIO ANDRÉ GONZÁLES ROSSEL  | Primer miembro titular  |
| • LUIS ANGEL ANCCO PICHUILLA   | Segundo miembro titular |

**2. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección, el registro de participantes se realizó del 09 de marzo de 2023 al 16 de marzo de 2023; en dicho periodo se registraron los siguientes participantes:

| Nro. | Tipo proveedor    | RUC/Código  | Nombre o Razón Social          | Fecha de registro en el procedimiento | Estado |
|------|-------------------|-------------|--------------------------------|---------------------------------------|--------|
| 1    | Proveedor con RUC | 20512225986 | AGQ PERU S.A.C.                | 2023-03-09<br>09:02:19.0              | Válido |
| 2    | Proveedor con RUC | 20600651901 | ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. | 2023-03-15<br>08:10:15.0              | Válido |

**3. REGISTRO DE OFERTAS**

Asimismo, el 17 de marzo de 2023, fecha programada en el cronograma para la presentación de ofertas, se recibieron a través del SEACE, las ofertas de los siguientes postores:

| Nro. ítem    | Descripción del ítem  |                    |                   |                       |  |
|--------------|---|--------------------|-------------------|-----------------------|--|
| RUC / Código | Nombre o Razón Social   | Fecha Presentación | Hora Presentación | Forma de presentación |  |
| 1            | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYO DE IONES EN MUESTRAS DE CALIDAD DE AIRE |                    |                   |                       |  |
| 20512225986  | AGQ PERU S.A.C.   | 17/03/2023         | 11:54:32          | Electronico           |  |
| 20600651901  | ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.  | 17/03/2023         | 23:36:36          | Electronico           |  |

El Comité de selección, procedió a extraer del SEACE los archivos conteniendo las ofertas presentadas, a fin de determinar si cumplen con adjuntar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección Específica de las Bases Integradas del procedimiento de selección – Documentos para admisión de la oferta, conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

#### 4. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

Posteriormente, se procedió a efectuar la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de verificar si cumplen con presentar la documentación requerida para su admisión.

Asimismo, mediante Memorando N° 00030-2023 -OEFA/OAD-UAB-CS, remitido el 21 de marzo de 2023, se solicitó el apoyo al Director de la Dirección de Evaluación Ambiental, en calidad de área usuaria y técnica, con la finalidad de evaluar el cumplimiento del literal e) de los documentos de presentación obligatoria para la etapa de admisión de oferta, así como la demás documentación técnica contenida en las ofertas.

En atención a lo solicitado, mediante Memorando N° 000178-2023-OEFA/DEAM, de fecha 22 de marzo de 2023, realiza la validación de las ofertas presentadas, según detalle:

| POSTOR                     | CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA   |   |
|----------------------------|---|---|
|                            | e) Para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados, los postores deberán presentar como parte de su oferta el Anexo B denominado "Detalle de los Límites, Metodologías empleadas por el postor" debidamente llenado y firmado | f) Presentar como parte de su oferta, la copia del desarrollo de la metodología |
|                            | SI CUMPLE / NO CUMPLE   | SI CUMPLE / NO CUMPLE   |
| AGQ PERÚ SAC               | SI CUMPLE   | SI CUMPLE   |
| ANALITYCAL LABORATORY EIRL | SI CUMPLE   | SI CUMPLE   |

Por consiguiente, en mérito a la revisión de las ofertas efectuada por el Comité de Selección, se notificó una observación al postor ANALITYCAL LABORATORY EIRL, a través de la Carta N° 00009-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, de fecha 24 de marzo de 2023, otorgándole el plazo de dos (2) días hábiles para su subsanación, según detalle:

#### Postor: ANALITYCAL LABORATORY EIRL

- *En concordancia con el Artículo 59° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el numeral 1.7 del Capítulo I de las bases integradas indica literalmente lo siguiente: "Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). **Los demás documentos deben ser visados por el postor.** En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas". Sin embargo, en atención a lo señalado se debe precisar que la totalidad de los documentos que conforman la oferta no están debidamente visados.*

Culminado el plazo otorgado para la subsanación de ofertas, se procedió a la revisión del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado – SEACE, advirtiéndose lo siguiente:

- El postor **ANALITYCAL LABORATORY EIRL** ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta dentro del plazo otorgado.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección y de la respuesta obtenida del área usuaria y técnica, se obtuvo el siguiente resultado:

| N°  | DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA   | OFERTAS PRESENTADAS   |                                |
|---|--|-----------------------|--------------------------------|
|   |  | AGQ PERU S.A.C        | ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. |
| <b>Documentos de presentación obligatoria</b> |  |                       |                                |
| a)  | Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)   | CUMPLE (Folio 3)      | CUMPLE (Folio 3)               |
| b)  | Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta   | CUMPLE                | CUMPLE                         |
|   | En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto  | Folios 26 - 36        | Folios 4 - 7                   |
|   | En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda  | No corresponde        | No corresponde                 |
| c)  | Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)   | CUMPLE (Folio 4)      | CUMPLE (Folio 8)               |
| d)  | Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)  | CUMPLE (Folio 5)      | CUMPLE (Folio 9)               |
| e)  | Para acreditar el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos solicitados, los postores deberán presentar como parte de su oferta el Anexo B denominado «Detalle de los Límites, Metodologías empleadas por el postor» debidamente llenado y firmado. Del mismo modo, presentar la copia del desarrollo de la metodología. | CUMPLE (Folio 7 - 20) | CUMPLE (Folio 10 -25)          |
| f)  | Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)   | CUMPLE (Folio 21)     | CUMPLE (Folio 26)              |
| g)  | Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)                         | No corresponde        | No corresponde                 |
| h)  | El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6   | CUMPLE                | CUMPLE                         |
| <b>Documentos de presentación obligatoria</b> |  |                       |                                |
| a)  | En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad       | No presentó           | No presentó                    |
| b)  | Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)   | No presentó           | CUMPLE (Folio 35)              |
| <b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>                 |  | <b>ADMITIDA</b>       | <b>ADMITIDA (*)</b>            |

(\*) El postor ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. ha cumplido con registrar la subsanación de su oferta conforme a lo requerido mediante Carta N° 009-2023-OEFA/OAD-UAB-CS.

## 5. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Con los resultados obtenidos en la admisión de ofertas, se procedió con evaluar la única oferta admitida, con los factores de evaluación establecidos en el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, obteniéndose el siguiente resultado:

| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYO DE IONES EN MUESTRAS DE CALIDAD DE AIRE |                  |                                       |  |               |                    |
|---|------------------|---------------------------------------|--|---------------|--------------------|
| POSTORES  | Oferta Económica | Puntaje Oferta Económica (100 puntos) | BONIFICACION DEL 5% (Al haber presentado el Anexo N°11, por tener condición de micro y pequeña empresa)) | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
| AGQ PERU S.A.C  | S/ 212,732.60    | 100.00                                | 0.0000   | 100.00        | 1°                 |
| ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.  | S/ 319,800.00    | 66.52                                 | 3.3260   | 69.85         | 2°                 |

## 6. CALIFICACION DE LAS OFERTAS

De los resultados de la evaluación realizada y el orden de prelación obtenido, se procedió a verificar los documentos de los requisitos de calificación de los postores admitidos y que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de prelación, acorde con el numeral 3.2 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, y de conformidad con el artículo 75<sup>o1</sup> del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para ello, mediante Memorando N° 00035-2023-OEFA/OAD-UAB-CS, remitido el 24 de marzo de 2023, se solicitó el apoyo a la Dirección de Evaluación Ambiental, en calidad de área usuaria y técnica, con la finalidad de evaluar el cumplimiento del numeral 3.2. Requisitos de Calificación (A. Capacidad Legal y C. Experiencia del Postor en la Especialidad) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas.

En respuesta, mediante Memorando N° 000207-2023-OEFA/DEAM, de fecha 29 de marzo de 2023, el área usuaria adjunta Cuadro en Formato PDF en el cual concluye que las ofertas que ocuparon el primer y segundo orden de prelación cumplen con acreditar los requisitos de calificación de conformidad al numeral 3.2. Requisitos de Calificación (A. Capacidad Legal) del Capítulo III Requerimiento de las Bases Integradas, en relación a la verificación de la experiencia en la especialidad indican que sea el Comité de Selección verifique su cumplimiento, según detalle:

**APOYO TÉCNICO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 019-2022-OEFA-2**

|                                   | CAPACIDAD LEGAL – HABILITACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA   |
|-----------------------------------|---|
|                                   | El postor debe contar con:<br><input checked="" type="checkbox"/> La acreditación del INACAL (Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 17025) y/o contar con acreditación internacional con reconocimiento mutuo por la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC). |
|                                   | SI CUMPLE / NO CUMPLE   |
| <b>AGQ PERÚ SAC</b>               | SI CUMPLE   |
| <b>ANALYTICAL LABORATORY EIRL</b> | SI CUMPLE   |

<sup>1</sup> Artículo 75. Calificación

75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

En ese sentido, de la revisión realizada por el Comité de Selección, se obtuvo el siguiente resultado:

| ITEM | DESCRIPCIÓN   | POSTOR                         | RESULTADO (*)   |
|------|---|--------------------------------|-----------------|
| 01   | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYO DE IONES EN MUESTRAS DE CALIDAD DE AIRE | AGQ PERU S.A.C                 | <b>CALIFICA</b> |
|      |   | ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L. | <b>CALIFICA</b> |

(\*) El sustento de los resultados obtenidos se puede verificar en el Anexo N° 1.

#### **1. ACUERDOS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

Que, habiendo el Comité de Selección realizado, evaluación y calificación de las ofertas admitidas, acuerda lo siguiente:

- Otorgar la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 019-2022-OEFA-2, cuyo objeto de convocatoria es la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYO DE IONES EN MUESTRAS DE CALIDAD DE AIRE", al postor AGQ PERU S.A.C. por la suma de S/ 212,732.60 (Doscientos doce mil setecientos treinta y dos con 60/100 Soles).
- Publicar los resultados del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 019-2022-OEFA-2 a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

No habiendo otros puntos que tratar, los miembros del Comité de Selección dan por concluida la sesión, procediéndose a redactar la presente Acta, la misma que fue leída, aprobada y suscrita en señal de conformidad.

---

**Sheyla Jazmin Flores Cantaro**  
Presidente Titular

---

**Julio André Gonzáles Rossel**  
Primer miembro titular

---

**Luis Angel Ancco Pichuilla**  
Segundo miembro titular

**ANEXO N° 1**  
**CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

|                                     |  | 1°   | 2°            |  |               |
|-------------------------------------|--|--|---------------|--|---------------|
| CALIFICACIÓN                        |  |  |               |  |               |
| ITEM                                | DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN   | AGQ PERU S.A.C   |               | ANALYTICAL LABORATORY E.I.R.L.   |               |
| A.                                  | HABILITACIÓN   | OFERTA   | CUMPLIMIENTO  | OFERTA   | CUMPLIMIENTO  |
|                                     | <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La acreditación del INACAL (Norma Técnica Peruana NTP ISO/IEC 17025) y/o contar con acreditación internacional con reconocimiento mutuo por la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC).</li> </ul> <p>Acreditación:</p> <p>Copia del Certificado expedida por Inacal y/o copia del Certificado de la acreditación internacional dentro de los Acuerdos Mutuos por la International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC), según corresponda.</p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el folio 40 de su oferta adjunta Certificado emitido por la Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en la que certifica como Laboratorio de Ensayo con base en la Norma NTP-ISO/IEC 17025:2017, vigente hasta el 29 de abril de 2025.</li> </ul> | <b>CUMPLE</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el folio 30 de su oferta adjunta Certificado emitido por la Dirección de Acreditación del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, en la que certifica como Laboratorio de Ensayo con base en la Norma NTP-ISO/IEC 17025:2017, vigente hasta el 25 de julio de 2023.</li> </ul> | <b>CUMPLE</b> |
| B.                                  | EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD  | OFERTA   | CUMPLIMIENTO  | OFERTA   | CUMPLIMIENTO  |
|                                     | <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 92,000.00 (Noventa y dos mil con 00/100 Soles), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <b>Servicios de monitoreo y/o ensayos y/o análisis de muestras de calidad de aire, servicios de análisis y/o ensayos generales de aire.</b></p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> | <p>De la revisión efectuada se ha verificado que en los folios 106 al 139 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad requerida, conforme lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.</p>   | <b>CUMPLE</b> | <p>De la revisión efectuada se ha verificado que en los folios 32 al 34 de la Oferta, el postor cumple con acreditar la experiencia en la especialidad requerida, conforme lo solicitado en las bases integradas del procedimiento de selección.</p>   | <b>CUMPLE</b> |
| <b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b> |  | <b>CALIFICA</b>  |               | <b>CALIFICA</b>  |               |